ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NACIONAL APRAJUD

20 de abril de 2026

Directores Nacionales Presentes.

Patricio Aguilar Paulsen, Presidente.

Oscar Ruiz Aedo, Vicepresidente.

Juan Pablo Parada, Tesorero (Zoom)

Críspulo Marañón, Secretario.

Jorge Vargas Valdés, Director.

Claudio Aguayo, Director.

Erika Ormazábal, Directora (Zoom).

CITACIÓN Y TABLA SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL

Lunes 20.04.2026 09:30 (Sesión PRESENCIAL Y VIRTUAL ZOOM)

Lugar: Sede APRAJUD Avda. España 503 2do Piso.

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de actas anteriores (CML)

2. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)

- **Estado avance migración nuevo software (CML)**
- **Publicación Cargo Contable/Administrativo**

3. Dar cuenta de comisión de inversiones compra sede (PAP).

4. Cuenta distintos casos Asesoría Jurídica del mes de marzo / abril (ORA)

5. Dar cuenta de Comisión de Mesa Adecuación Estatutaria (OR/CM)

6. Dar cuenta de Comisión de Asignación de nivelación APRAJUD. (EO)

7. Consultivo Dirigentes Mayo 2026: Programa, Valores de reajuste, Asistencia, Logística (JOV):

- **Solicitud de reconsideración de monto de reembolso Consultivo 2026 (Iquique)**
- **Solicitud de revisión de asignación de viáticos de traslado – Directiva Regional Puerto Montt (Chiloé)**

8. Definición locación Asamblea Octubre 2026 (JOV)

9. Oficio Pdta ECS SSE Gloria Ana Chevesich para establecer necesidades y requerimientos complementados uno a uno (TODOS)

10. Renuncia Socio Director Aprajud Regional Maule. Llamado elecciones locales.

11. Mesa de trabajo SITFA Nivel Central. Designación representantes APRAJUD

12. Dar cuenta de gestiones por OPECh (PAP)

13. Dar cuenta de avance de Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en segundo trámite (PAP)

14. Dar cuenta Mesa de Trabajo Cargas de Trabajo DDI (CM ORA PAP)

15. Dar cuenta de la situación actual de los convenios. (EOA)

16. Otros:

- **Acordar visita gremial jurisdicción Bio Bio: A solicitud de integrantes del DN**
- **Reunión solicitada por ley de lobby con Ministro de Justicia y DDHH, Fernando Rabat Celis.**
- **Oficio Directiva Regional Santiago / Generar nuevos canales de comunicación / reunión bimestral telemática. 08/04/2026**
- **Seguimiento a Observaciones y propuestas de Modificación al AA 302-2025 a la propuesta de la CAPJ y Departamento de estudios**
- **Informe del Acuerdo del Consejo Superior respecto de observaciones formuladas por gremios a Reglamento de Caución y propuesta de modificación.**
- **Caso de Funcionarios CAPJ Homologación de Grados**

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de actas anteriores (CML)

Se da inicio a la sesión ordinaria del Directorio Nacional de APRAJUD, con la presencia del Presidente Patricio Aguilar, el vicepresidente Oscar Ruiz, y los directores Jorge Vargas y Claudio Aguayo. Participan vía telemática el Tesorero Nacional, Juan Pablo Parada, y el Secretario Nacional, Críspulo Marañón. Asiste además el secretario administrativo, Alexander Marquina, encargado de la redacción del acta.

El presidente informa que la sesión contempla originalmente 16 puntos en tabla, priorizando el tratamiento ejecutivo de los temas, quedando pendiente para sesión extraordinaria aquello que no alcance a revisarse.

Don Críspulo Marañón da lectura al acta de directorio nacional de fecha 16 de marzo de 2026, la cual es aprobada por unanimidad. Posteriormente, se da lectura al acta de reunión extraordinaria sostenida con el abogado Rodrigo Ruiz Tagle, de fecha 17 de marzo de 2026, siendo igualmente aprobada de forma unánime.

Don Patricio Aguilar valora que las actas estén siendo confeccionadas y remitidas oportunamente, destacando positivamente el trabajo realizado. Asimismo, plantea la importancia de efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos en cada sesión para avanzar en los acuerdos pendientes, reconociendo que el Sr. Oscar Ruiz ha colaborado enviando tablas de compromisos posteriores a las reuniones. Se acuerda revisar dichos compromisos conforme avance la tabla de la presente sesión.

2. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)

El tesorero nacional, Juan Pablo Parada, informa que se efectuó el primer abono para asegurar el arrendamiento de las instalaciones donde se realizará el consultivo nacional, quedando pendiente el segundo pago conforme a las fechas acordadas. Asimismo, señala que se encuentran al día los pagos de convenios, honorarios profesionales y remuneraciones correspondientes a contadoras, abogadas, periodista, secretario de APRAJUD y apoyo de tesorería.

También comunica que se regularizó el pago pendiente relacionado con el fondo de indemnización y bono de asesoría legal de la socia Carolina Orosco, el cual se encontraba sujeto a aprobación del directorio nacional.

A continuación, el Sr. Parada expone su preocupación respecto de cobros extraordinarios informados por las contadoras asociados a obligaciones tributarias anuales ante el Servicio de Impuestos Internos. Explica que uno de ellos corresponde a declaraciones relacionadas con las retenciones efectuadas a honorarios y remuneraciones, mientras que el otro dice relación con la declaración de intereses generados por inversiones y depósitos a plazo de la organización.

Don Patricio Aguilar complementa señalando que las contadoras remitieron antecedentes donde explican que dichos trabajos no están contemplados dentro de los servicios ordinarios contratados y que, por ello, tienen un costo adicional. Precisa que el formulario DJ1887 tendría un valor aproximado de 6 UF y que el cálculo tributario asociado a intereses tendría un costo adicional cercano a 4 UF.

El tesorero aclara que parte de las labores de liquidación de remuneraciones las asumió personalmente para generar ahorro al gremio, considerando que anteriormente dicho servicio

implicaba un costo elevado mensual. Añade que igualmente remite mensualmente la información a las contadoras, por lo que éstas cuentan con los antecedentes necesarios.

El Sr. Aguilar manifiesta que, si bien considera necesario cumplir con todas las obligaciones tributarias para evitar eventuales contingencias con el Servicio de Impuestos Internos, esta situación refuerza la necesidad de contar a futuro con un profesional contable propio para la organización, que pueda asumir integralmente materias contables y tributarias.

Posteriormente, consulta al directorio la aprobación de los pagos requeridos por las contadoras.

El Sr. Marañón plantea dudas respecto de la cantidad exacta de formularios involucrados en los cobros, indicando que podrían ser más de dos. Ante ello, el Sr. Parada señala que no tiene claridad total sobre el punto y se acuerda que Don Crispulo Marañón consulte directamente a las contadoras para precisar la información.

El Sr. Oscar Ruiz comparte la necesidad de contar con un contador propio y cuestiona que las contadoras cobren nuevamente por labores que, a su juicio, derivan de información ya trabajada previamente.

Finalmente, se acuerda esperar la aclaración solicitada por Don Crispulo Marañón respecto de los formularios y costos asociados, a fin de otorgar posteriormente el visto bueno definitivo para el pago de los servicios informados por las contadoras.

- **Estado avance migración nuevo software (CML)**

Don Crispulo Marañón informa que, tras la última sesión de marzo, se remitió correo al desarrollador Roberto Ruiz solicitando la entrega del prototipo del nuevo sistema durante la primera quincena de abril, indicando además que la asociación se encontraba disponible para efectuar el pago correspondiente una vez realizada dicha entrega. Señala que no obtuvo respuesta en ese momento, motivo por el cual reiteró la consulta el 16 de abril.

Posteriormente, Ruiz respondió indicando que el sistema continúa en desarrollo y que espera entregar el prototipo a fines de abril. El secretario nacional explica que el desarrollador estimaba inicialmente que todas las observaciones ya estaban incorporadas, pero advirtió posteriormente

elementos pendientes que no habían sido considerados. Agrega además que durante marzo el desarrollador estuvo concentrado en labores con otros clientes, retomando recién en abril el trabajo relacionado con APRAJUD.

Don Patricio Aguilar manifiesta su preocupación por la demora acumulada, recordando que el proyecto ya lleva aproximadamente un año de desarrollo y que resulta urgente contar con una plataforma operativa, especialmente considerando la próxima salida de Juan Pablo Parada de la tesorería nacional al término de su mandato. Señala que actualmente gran parte del funcionamiento administrativo depende directamente del trabajo desarrollado por Parada, por lo que resulta prioritario implementar un sistema que permita dar continuidad a la gestión.

El Sr. Aguilar enfatiza que no basta únicamente con la entrega formal del prototipo, sino que éste debe ser probado y validado técnicamente por quienes trabajan en tesorería, particularmente Juan Pablo Parada y Marcelo Rubilar. Añade que, si el sistema no cumple con las observaciones formuladas ni responde adecuadamente a las necesidades operativas, deberá evaluarse su continuidad.

Asimismo, insiste en la necesidad de avanzar paralelamente en la contratación de un administrativo contable, indicando que la carga de trabajo futura de tesorería no será sostenible sin apoyo técnico y una plataforma administrativa funcional.

Don Oscar Ruiz propone citar al desarrollador a una reunión presencial en Santiago para que exponga directamente el funcionamiento del sistema y pueda interactuar con quienes utilizarán la plataforma. Sugiere que en dicha instancia participen Marcelo Rubilar, Juan Pablo Parada y demás personas vinculadas al área administrativa y financiera.

Don Juan Pablo Parada comparte la propuesta y señala que será necesario asumir los gastos de traslado y alojamiento del desarrollador, considerando que reside en Valdivia. Agrega que, conforme a lo conversado previamente, una vez entregado el sistema existiría un período de marcha blanca y mantención, sujeto a un cobro mensual acotado por parte del desarrollador.

El director Jorge Vargas comenta que, en este tipo de implementaciones, resulta habitual que exista una etapa de prueba y ajustes entre el proveedor y quienes utilizarán el sistema.

Posteriormente, el Sr. Marañón hace presente que aún no ha recibido copia del contrato suscrito con el desarrollador, documento necesario para verificar condiciones de pago y mantenciones futuras. El Sr. Parada se compromete a remitir el contrato, junto con el detalle de pagos efectuados y montos pendientes.

Finalmente, se acuerda que Crispulo Marañón coordinará una reunión presencial con Roberto Ruiz antes de finalizar el mes, idealmente un viernes o lunes en dependencias de la sede nacional.

Firma de actas

Don Juan Pablo Parada informa que tuvo inconvenientes técnicos con su firma electrónica, ya que el sistema rechazaba las firmas al momento de validar las actas. Explica que detectó que su certificado digital se encontraba vencido y que ya fue actualizado por el área informática de su tribunal, encontrándose nuevamente habilitado para firmar documentos.

Por su parte, Crispulo Marañón señala que aprovechará la presencia de los directores en la sede para recopilar las firmas pendientes de las dos últimas actas aprobadas durante la presente sesión.

- **Publicación Cargo Contable/Administrativo**

Patricio Aguilar introduce el punto señalando que ha existido discusión respecto del rango salarial a ofrecer para el futuro cargo contable-administrativo, lo que ha impedido avanzar en la publicación. Explica que inicialmente se consideró una renta de $700.000, pero surgieron dudas respecto de si el monto debía ser líquido o bruto, cuál sería el piso real y si existirían mejoras posteriores, cuestiones que inciden directamente en el perfil profesional que podría postular.

Aguilar plantea la necesidad de definir tanto la renta como las funciones del cargo, considerando además que, si bien el puesto no estaba originalmente presupuestado, parte de su financiamiento podría compensarse con la eventual eliminación de los servicios externos de contabilidad. Advierte, sin embargo, que igualmente se produciría un mayor gasto para la asociación.

Jorge Vargas señala que el cargo debería asumir las labores actualmente realizadas por las contadoras externas, incluyendo materias tributarias, contables, manejo del software y control de ingresos y egresos de la asociación.

Oscar Ruiz propone tomar como referencia remuneraciones de cargos administrativos contables equivalentes dentro del Poder Judicial, mientras que Vargas considera que dichos ejemplos pueden servir de orientación, aunque no necesariamente replicarse íntegramente.

Ruiz agrega que sería conveniente revisar los valores de mercado para ofrecer una renta acorde a las responsabilidades del cargo, estimando insuficiente una oferta apenas superior al mínimo legal.

Aguilar manifiesta su preocupación respecto de la dedicación exclusiva del futuro profesional, señalando que no sería conveniente contratar a una persona que mantenga simultáneamente otras contabilidades externas. Destaca además que la carga de trabajo de la asociación no es menor y que homologar completamente el cargo al Poder Judicial resultaría financieramente inviable.

Durante el intercambio, se estima que una renta de $700.000 líquidos implicaría para la asociación un costo cercano a $900.000 considerando imposiciones y obligaciones laborales.

Claudio Aguayo considera que el monto propuesto sigue siendo bajo para el nivel de responsabilidad asociado al manejo financiero de la organización, aunque reconoce las limitaciones presupuestarias.

Se revisan referencias de mercado, constatando que las remuneraciones de un contador general fluctúan entre $875.000 y un millón de pesos líquidos mensuales.

Posteriormente, se analiza la situación del apoyo actual de tesorería y se recuerda la advertencia realizada previamente por Juan Pablo Parada respecto de la importancia de mantener el apoyo de Marcelo Rubilar durante el proceso de transición hacia una nueva tesorería.

Finalmente, el directorio revisa requisitos básicos para la postulación, acordándose que los antecedentes serán recepcionados mediante la casilla contacto@aprajud.cl. Asimismo, se acuerda publicar el cargo indicando "renta de mercado" y permitir que los postulantes señalen sus pretensiones de renta.

Se acuerda que la oferta laboral será publicada en distintos portales de empleo a partir del martes 21 de abril, por un plazo aproximado de quince días.

3. **Dar cuenta de comisión de inversiones compra sede (PAP).**

Se da la bienvenida a la abogada Natalia Muñoz para abordar el estado de la evaluación de compra de una eventual sede institucional.

Patricio Aguilar recuerda que el tema ha sido trabajado durante un largo periodo y que, conforme a lo revisado en sesiones anteriores, la comisión de inversiones manifestó conformidad preliminar con la alternativa consistente en el inmueble ubicado en Agustinas 716, departamento 604.

Aguilar expone las conclusiones principales del informe jurídico elaborado por la abogada Natalia Muñoz, el cual revisó antecedentes como reglamento de copropiedad, certificados de dominio, gravámenes, avalúo fiscal y demás documentos necesarios para evaluar la factibilidad de la compra. Señala que el informe concluye que el inmueble es jurídicamente apto para la transferencia y que el reglamento vigente permite uso habitacional y también ciertos usos profesionales u oficinas, sujeto a autorizaciones y compatibilidad con la convivencia del edificio.

Asimismo, Aguilar da cuenta de las observaciones formuladas previamente por Oscar Ruiz en un informe complementario relativo a los riesgos asociados al uso mixto del inmueble. Entre ellos, menciona eventuales conflictos con el reglamento de copropiedad, la necesidad de autorizaciones formales, posibles implicancias municipales, tributarias y eventuales objeciones de la comunidad.

A raíz de dichas observaciones, Aguilar informa que sostuvo reuniones presenciales con el administrador del edificio, Eduardo Sáez, y con la mayordomo Carolina Bruno, constatando además que actualmente existen diversas oficinas y actividades profesionales funcionando en el edificio, incluyendo dependencias gremiales del Banco de Chile. Señala que ambos confirmaron que el reglamento vigente permite el uso mixto y que eventuales modificaciones futuras buscarían regular principalmente situaciones vinculadas a locales comerciales del primer piso.

Aguilar agrega que, tras realizar consultas, se confirmó que la asociación gremial no requiere patente comercial para desarrollar sus actividades, al no perseguir fines de lucro. También informa

que se revisaron otras alternativas inmobiliarias, sin encontrar opciones similares dentro del presupuesto y con ubicación conveniente.

Jorge Vargas valora los informes presentados y la ubicación estratégica del inmueble, destacando su cercanía con tribunales superiores y la posibilidad de contar tanto con oficina gremial como con espacio de alojamiento para socios de regiones. Manifiesta su aprobación a la compra.

Oscar Ruiz insiste en que persisten aspectos relevantes sin resolver. Señala que el uso que pretende la asociación no es equivalente al uso mixto actualmente existente en el edificio y estima necesario contar con mayores certezas formales respecto de autorizaciones futuras, eventuales modificaciones reglamentarias y efectos tributarios asociados al cambio de destino del inmueble. También cuestiona que aún no exista claridad definitiva respecto de los costos de reparación y adecuación.

Claudio Aguayo coincide en la necesidad de asegurar jurídicamente la viabilidad del proyecto antes de concretar la compra.

Críspulo Marañón solicita precisar cómo se proyecta el funcionamiento práctico de la sede y manifiesta que, en principio, el inmueble parece ajustarse a las necesidades gremiales.

Juan Pablo Parada solicita contar con una contraparte o pronunciamiento adicional respecto de las observaciones planteadas por Ruiz antes de adoptar una decisión definitiva.

Natalia Muñoz interviene aclarando que la asociación no requiere patente comercial y que el uso dual actualmente se encuentra permitido por el reglamento vigente. Precisa que cualquier eventual modificación futura del reglamento dependería de acuerdos de la comunidad de copropietarios, situación que podría ocurrir con cualquier inmueble sujeto a copropiedad. Agrega que, aun en escenarios restrictivos futuros, el inmueble seguiría siendo útil ya sea como oficina o como espacio habitacional.

Concluidas las intervenciones, Aguilar somete la compra a votación del directorio:

- Oscar Ruiz: rechaza la compra.
- Juan Pablo Parada: rechaza la compra.

- Claudio Aguayo: rechaza la compra.
- Jorge Vargas: aprueba la compra.
- Críspulo Marañón: aprueba la compra.
- Patricio Aguilar: aprueba la compra.

Producido un empate de tres votos a favor y tres en contra, Oscar Ruiz propone esperar el pronunciamiento de la directora Erika Ormazábal, ausente por motivos familiares, para que pueda revisar los antecedentes y emitir su decisión. La propuesta es acogida por el directorio.

Patricio Aguilar informa que se contactará con Erika Ormazábal para remitirle la grabación de la sesión y los antecedentes expuestos, a fin de que pueda emitir su voto dirimente.

Finalmente, se acuerda realizar un receso de veinte minutos antes de continuar con la tabla.

4. **Cuenta distintos casos Asesoría Jurídica del mes de marzo / abril (ORA)**

   Oscar Ruiz informa que durante el período se recibieron principalmente consultas relacionadas con licencias médicas, viajes al extranjero y asistencia a casinos, además de casos vinculados a acoso laboral y orientación jurídica general, contando para ello con apoyo de la abogada Alejandra Acuña.

   Respecto de la socia Carolina Orosco Lobos, Ruiz da cuenta que se notificó formalmente la aprobación del bono de apoyo jurídico acordado por el directorio. No obstante, surgió una observación respecto de la boleta presentada, ya que contemplaba retención de impuestos por parte del receptor, lo que implicaría un mayor gasto para la asociación. Por ello, el tesorero Juan Pablo Parada solicitó corregirla. A raíz de esta situación, se acordó precisar en adelante, en los formularios respectivos, que las boletas deben emitirse con el impuesto incluido y retenido por el emisor.

   Posteriormente, Jorge Vargas expone la situación de la socia Carolina Sayago, quien manifestó haber incurrido en altos gastos en abogados particulares y no haber recibido apoyo suficiente de la asociación. Ruiz aclara que la socia ha realizado consultas informales, pero nunca formalizó una solicitud mediante el formulario correspondiente, requisito indispensable para acceder al apoyo jurídico o a eventuales reembolsos.

Patricio Aguilar reconoce que la socia tiene derecho a solicitar asesoría jurídica, pero recalca que debe cumplir con el procedimiento establecido. En virtud de ello, propone que Jorge Vargas le informe formalmente que el directorio acordó invitarla a presentar su solicitud por escrito, pudiendo acceder eventualmente a asesoría jurídica institucional o a reembolso de hasta un millón de pesos más impuestos, en caso de haber contratado abogado particular. La propuesta es acogida.

5. Dar cuenta de Comisión de Mesa Adecuación Estatutaria (OR/CM)

Patricio Aguilar recuerda que la comisión de adecuación estatutaria fue creada tras la asamblea pasada, con el objeto de revisar y modernizar los estatutos de la asociación, abordando materias como consultivos, cuotas sociales, fondos solidarios, atribuciones económicas, Tricel, comisión revisora de cuentas y consejo de ética, entre otros aspectos.

Se informa que la comisión quedó integrada por Consuelo Miranda, María Soledad Witting, Wladimir Sánchez, Patricio Acuña, Raúl Olivares, Críspulo Marañón y Oscar Ruiz. Aguilar destaca que el trabajo se ha extendido por más de diez sesiones, principalmente vía Zoom, además de una jornada presencial realizada en Santiago.

Oscar Ruiz señala que recientemente se efectuó una revisión final del borrador, afinando aspectos de forma y redacción, documento que ya fue remitido al directorio nacional. Precisa que el texto aún puede requerir ajustes y que posteriormente deberá ser analizado en el consultivo, para luego ser sometido a asamblea extraordinaria, única instancia facultada para aprobar la reforma estatutaria.

Ruiz informa además que se incorporó una disposición transitoria para que los nuevos estatutos entren en vigencia sólo desde el 1 de enero de 2027 o desde la aprobación definitiva de la Dirección del Trabajo, evitando suspicacias respecto de eventuales beneficios inmediatos para dirigentes actuales.

Críspulo Marañón complementa que la norma también busca evitar problemas derivados de eventuales retrasos en la aprobación de la Dirección del Trabajo.

Patricio Aguilar manifiesta preocupación por los plazos electorales, considerando que las elecciones nacionales deben convocarse durante el presente año y que una modificación estatutaria podría superponerse con dicho proceso. A su juicio, lo más prudente sería que las reformas rijan con posterioridad al cambio de directiva.

Se genera intercambio respecto de la posibilidad de realizar simultáneamente votaciones de estatutos y elecciones de directorio. Ruiz sostiene que ello podría resolverse mediante procesos paralelos y explica además que la comisión ha trabajado propuestas para armonizar elecciones regionales y nacionales, así como permitir agrupaciones jurisdiccionales en zonas con baja cantidad de socios.

Aguilar plantea dudas respecto de la viabilidad de agrupar distintas jurisdicciones, sugiriendo consultar previamente a la Dirección del Trabajo. Se acuerda realizar dicha consulta.

Posteriormente, el presidente enfatiza la necesidad de que el consultivo analice ampliamente la propuesta estatutaria, dada la trascendencia futura de estas modificaciones para la organización. Marañón advierte que, debido a la extensión y complejidad del texto, será necesario focalizar la discusión principalmente en los artículos controversiales.

Jorge Vargas y Claudio Aguayo coinciden en la importancia de que el directorio llegue al consultivo con una postura previamente consensuada, evitando discrepancias públicas entre sus integrantes.

Finalmente, se acuerda realizar una sesión extraordinaria del directorio el lunes 27 de abril a las 15:00 horas, con el objeto de revisar íntegramente el documento y afinar una propuesta común.

6. Dar cuenta de Comisión de Asignación de nivelación APRAJUD. (EO)

A continuación, el directorio aborda la naturaleza y funcionamiento de la denominada comisión de asignación de nivelación. Don Patricio Aguilar explica que actualmente existen distintos grupos de trabajo y chats vinculados a esta materia, algunos integrados por socios y no socios, lo que ha generado confusión respecto de si la comisión actúa formalmente al alero de APRAJUD o de manera independiente.

Aguilar recuerda que históricamente APRAJUD lideró las gestiones relacionadas con nivelación remuneracional, incluyendo reuniones con autoridades, oficios y recursos judiciales. Señala, sin embargo, que recientemente la comisión remitió comunicaciones limitando la participación comunicacional y estratégica del directorio nacional, argumentando que parte importante de las acciones judiciales fueron financiadas por funcionarios no socios.

En ese contexto, el presidente plantea al directorio la necesidad de definir si APRAJUD continuará encabezando las gestiones políticas y comunicacionales relacionadas con la nivelación remuneracional, particularmente ante futuras reuniones con autoridades y la Corte Suprema.

El vicepresidente Oscar Ruiz sostiene que APRAJUD debe continuar apoyando las gestiones en beneficio de sus asociados, aunque estima necesario afinar previamente la estrategia comunicacional y coordinarla con el abogado a cargo de las acciones judiciales.

Aguilar informa que había evaluado solicitar audiencia con la ministra Gloria Ana Chevesich para abordar la materia, incorporando representantes de la comisión y eventualmente al abogado contratado.

Posteriormente, se da lectura a un comunicado enviado por integrantes de la comisión, en el cual se solicita que no se emitan declaraciones públicas mientras los recursos judiciales se encuentren en tramitación y se propone trabajar conjuntamente con el directorio en una estrategia institucional.

Claudio Aguayo estima que existe un conflicto interno entre la comisión y la presidencia, mientras Marañón sostiene que debe mantenerse la estrategia ya definida anteriormente junto al abogado.

Oscar Ruiz sugiere delegar estas gestiones en otro integrante del directorio para evitar sobrecarga de funciones.

Finalmente, Aguilar propone remitir un oficio formal a la comisión consultando expresamente si desean continuar contando con el respaldo y representación del directorio nacional en esta materia.

La propuesta es aprobada y, mientras no exista respuesta, se acuerda no impulsar nuevas acciones ni solicitar audiencia con la presidencia de la Corte Suprema.

Se detiene la grabación por hora del almuerzo.

Continuación punto: Comisión de inversiones compra sede

Se reinicia la sesión a las 16:15 horas. Se informa la excusa de la directora Erika Ormazábal por motivos familiares por funeral de su suegro y se retoma el punto relativo a la eventual compra de la propiedad evaluada como sede institucional.

Patricio Aguilar recuerda que la votación previa había terminado empatada con tres votos a favor —Patricio Aguilar, Jorge Vargas y Críspulo Marañón— y tres votos en contra —Claudio Aguayo, Oscar Ruiz y Juan Pablo Parada—, quedando pendiente únicamente el pronunciamiento de Doña Erika Ormazábal. Asimismo, señala que, dada la relevancia de la decisión, se optó por no utilizar el voto dirimente de la presidencia y esperar el parecer de la directora. Se agradece además la disposición de Ormazábal de revisar los antecedentes pese a su situación familiar.

Erika Ormazábal informa que escuchó íntegramente la grabación de la discusión sostenida por el directorio. Señala que habría sido distinto contar con una autorización formal y escrita respecto del uso de la propiedad, indicando que no existe plena certeza jurídica sobre dicho aspecto. Añade además sus dudas respecto de la situación de las patentes municipales y de los costos asociados a la mantención del inmueble, considerando también la pérdida de rentabilidad que actualmente generan las inversiones de la asociación mediante depósitos a plazo.

La directora reconoce las gestiones realizadas por la presidencia y la comisión, pero estima que aún existen riesgos económicos y administrativos relevantes, tales como gastos comunes, servicio de aseo, contribuciones y reparaciones que se requieren en el departamento. Agrega que actualmente la asociación no enfrenta una urgencia inmediata respecto de sede, razón por la cual considera preferible no avanzar en la compra mientras persistan dudas. En consecuencia, manifiesta su voto en contra de la adquisición.

Con ello, se acuerda **no comprar la propiedad evaluada.**

Patricio Aguilar agradece la participación y fundamentos entregados por Erika Ormazábal. Señala que, atendida la decisión adoptada, queda en evidencia que el directorio se inclina por evaluar eventualmente una oficina tradicional más que una propiedad de uso mixto, precisando que dentro de las alternativas revisadas, ésta era la única que permitía compatibilizar uso institucional y alojamiento para socios.

Jorge Vargas lamenta la decisión, manifestando que, a su juicio, se perdió una buena oportunidad para la asociación.

Oscar Ruiz, por su parte, observa que algunos comentarios finales podrían interpretarse como una división entre quienes favorecen o perjudican a la organización, haciendo presente su desacuerdo con ese enfoque. Tras un breve intercambio, se continúa con la tabla de la sesión.

7. **Consultivo Dirigentes Mayo 2026: Programa, Valores de reajuste, Asistencia, Logística (JOV):**

Patricio Aguilar informa que, debido al tiempo que requerirá el análisis de la propuesta de adecuación estatutaria, resulta necesario modificar el programa originalmente contemplado para el consultivo de mayo.

Se acuerda destinar una jornada extensa al análisis de los estatutos, proponiéndose trabajar el jueves 28 de mayo hasta las 19:30 horas y continuar el viernes 29 durante la mañana.

Oscar Ruiz sugiere que, previo al análisis estatutario, se definan mediante votación online las líneas de acción o estrategias gremiales que suelen trabajarse en los consultivos. La propuesta es acogida.

En relación con una actividad contemplada junto a la regional Valparaíso, Jorge Vargas propone realizar una asamblea con socios de dicha jurisdicción. Patricio Aguilar instruye al secretario administrativo contactar al Sr. Céspedes para convocar una reunión con socios de la regional el día 27 de mayo, destinada a recoger necesidades y observaciones de las bases.

Se acuerda remitir el programa modificado a los integrantes del directorio para observaciones finales.

- **Solicitud de reconsideración de monto de reembolso Consultivo 2026 (Iquique)**

Respecto de la solicitud formulada por la regional Iquique, el directorio revisa los montos actualmente asignados para traslados. Tras analizar el presupuesto disponible, se acuerda aumentar en $30.000 los montos asignados a Arica, Iquique y Antofagasta.

- **Solicitud de revisión de asignación de viáticos de traslado – Directiva Regional Puerto Montt (Chiloé)**

Asimismo, respecto de la solicitud de revisión de viáticos de traslado presentada por la directiva regional Puerto Montt, se acuerda incrementar igualmente en $30.000 los montos correspondientes a Valdivia, Puerto Montt y Chiloé.

8. Definición locación Asamblea Octubre 2026 (JOV)

Jorge Vargas informa que remitió al directorio cotizaciones correspondientes a Frutillar y La Serena como posibles sedes para la próxima asamblea nacional.

Se analiza que el recinto de Caja Los Andes en Frutillar tendría un costo aproximado de $35 millones, mientras que La Serena alcanzaría cerca de $28 millones. Pese a la diferencia económica, se destaca que Frutillar presenta mejores condiciones logísticas y conectividad aérea.

Tras el intercambio, el directorio acuerda por mayoría realizar la próxima asamblea nacional en Frutillar.

9. Oficio Pdta ECS SSE Gloria Ana Chevesich para establecer necesidades y requerimientos complementados uno a uno (TODOS)

Patricio Aguilar informa que se está preparando un oficio dirigido a la Presidenta de la Corte Suprema, incorporando diversas necesidades gremiales.

Aguilar propone incluir la solicitud de mantener el 3% y reforzar la petición de un 50% de teletrabajo. Jorge Vargas sugiere además solicitar que los comités sean resolutivos, especialmente en materias de traslados.

Aguilar explica que, en la práctica, los traslados deben necesariamente ser resueltos por el Pleno de la Corte Suprema por tratarse de facultades económicas no delegables. Sin perjuicio de ello, estima posible solicitar mayor agilidad en la tramitación de los concursos y traslados, proponiendo pedir que se establezcan órdenes de no innovar mientras se resuelven dichos procesos.

Se acuerda incorporar estas observaciones al oficio.

10. Renuncia Socio Director Aprajud Regional Maule. Llamado elecciones locales.

Patricio Aguilar informa la renuncia del dirigente Nelson Torres, perteneciente a la regional Maule. Señala que inicialmente la directiva regional solicitó apoyo para convocar nuevas elecciones, pero posteriormente desistieron de dicha petición debido a la carga organizativa y presupuestaria que implicaba el proceso.

Jorge Vargas confirma haber conversado con la presidencia regional, indicando que continuarán funcionando con la actual integración.

11. Mesa de trabajo SITFA Nivel Central. Designación representantes APRAJUD

Se informa que ya fueron designados los representantes de APRAJUD ante la mesa SITFA Nivel Central, recayendo la representación en Ingrid Aravena, de Villa Alemana, quien posteriormente dará cuenta de los avances respectivos.

12. Dar cuenta de gestiones por OPECh (PAP)

Patricio Aguilar informa que, en el contexto actual, la OPECH acordó priorizar reuniones con autoridades para manifestar preocupación por el aumento de sumarios administrativos, rebajas presupuestarias y situaciones de persecución funcionaria, especialmente en municipalidades.

Asimismo, señala que se acordó impulsar el crecimiento de la organización incorporando nuevas asociaciones.

Los puntos 13 al 16 de la tabla no fueron abordados, atendido el cumplimiento del horario establecido para la sesión, la que se dio por finalizada a las 17:30 horas.

Se deja constancia de que dichas materias quedan pendientes para su tratamiento en una próxima sesión de directorio.

13. Dar cuenta de avance de Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en segundo trámite (PAP)

14. Dar cuenta Mesa de Trabajo Cargas de Trabajo DDI (CM ORA PAP)

15. Dar cuenta de la situación actual de los convenios. (EOA)

16. Otros:

- **Acordar visita gremial jurisdicción Bio Bio: A solicitud de integrantes del DN**

Patricio Aguilar informa que continúa pendiente una visita gremial a la jurisdicción de Bío Bío, postergada desde el año anterior. Señala que el objetivo es fortalecer el trabajo regional y visitar sectores históricamente no abordados, como Los Ángeles y Arauco.

Oscar Ruiz indica que, preliminarmente, él, Claudio Aguayo y Patricio Aguilar podrían participar de la visita, proyectándose realizarla durante mayo, antes del consultivo.

- **Reunión solicitada por ley de lobby con Ministro de Justicia y DDHH, Fernando Rabat Celis.**

Patricio Aguilar informa que solicitó audiencia por Ley de Lobby con el Ministro de Justicia, Fernando Rabat, siendo finalmente derivada al subsecretario correspondiente. La reunión fue reagendada para el 14 de mayo a las 16:00 horas, en Morandé N°107.

Críspulo Marañón manifiesta su disposición a acompañar al presidente en dicha reunión. Oscar Ruiz también se ofrece a participar, sugiriéndose además convocar a Juan Pablo Parada o Erika Ormazábal.

Los siguientes temas dentro del punto 16 de la tabla no fueron abordados, atendido el cumplimiento del horario establecido para la sesión. Según:

- **Oficio Directiva Regional Santiago / Generar nuevos canales de comunicación / reunión bimestral telemática. 08/04/2026**

- **Seguimiento a Observaciones y propuestas de Modificación al AA 302-2025 a la propuesta de la CAPJ y Departamento de estudios**
- **Informe del Acuerdo del Consejo Superior respecto de observaciones formuladas por gremios a Reglamento de Caución y propuesta de modificación.**
- **Caso de Funcionarios CAPJ Homologación de Grados**

PATRICIO AGUILAR PAULSEN
PRESIDENTE

OSCAR RUIZ AEDO
VICEPRESIDENTE

CRISPULO MARAÑON LIRA
SECRETARIO

JUAN PABLO PARADA RUIZ
TESORERO

ERIKA ORMAZABAL ASTETE
DIRECTORA

CLAUDIO AGUAYO MEDINA
DIRECTOR

JORGE VARGAS VALDÉS
DIRECTOR